"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE JUEGOS DE SABANAS Y COLCHAS, PARA SER DISTRIBUIDAS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

REF.CPADB-CCC-CP-2019-0028

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Ocho (08) días del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las Once treinta (11:30 a.m.), horas de la mañana, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de Juegos de Sabanas y Colchas, para ser donados en los diversos barrios, con las especificaciones que describimos a continuación:

Descripción	Cantidad
COLCHAS FULL, CON SU TAPA DE FUNDA	3,700.
JUEGOS DE SABANAS FULL, CON SU CUBRE CAMA Y TAPA DE FUNDAS	3,769.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, de los cuales solo cuatro (4) participaron por invitación y tres (3) proveedores recibieron la información a través del portal de Compras y Contrataciones.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **CELNA ENTERPRISES, SRL,** cuya propuesta sometida fue por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 09/100 (RD$4,575,698.09); 2) AXELTIA DOMINICANA, SRL,** cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 4/100 (RD$3,610,245.4); 3) EMPRESAS INTEGRADAS, SAS,** cuya propuesta sometida fue por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS UN PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD$4,322,501.12); 4) CORPORACION SERALTA, SRL,** cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$3,730,865.00); 5) VEMERTRA TECHNOLOGY, SRL,** cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD$3,934,957.80); 6) CINCO C, SRL,** cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 31/100 (RD$3,165,556.31); y 7) SOLDATI CONSULTING, SRL,** cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS DOMINICANOS CON 56/100 (RD$3,479,102.56).**

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de las sabanas y colchas, pero en relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que ha sido seleccionada para las compras de los bienes antes descritos es la siguiente: **SOLDATI CONSULTING, SRL,** a la cual se le comprará la totalidad de los juegos de Sabanas y Colchas Full, antes descritas. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente compra.

La **LICDA. ANY LOPEZ MENDEZ** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las doce treinta del mediodía (12:30 m.), se levanta la presente acta, la cual

ha sido hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

Licda. Any López Méndez
Coordinadora Administrativa
Presidenta

Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez
Encargada Administrativa Financiera
Miembro

Sr. Jamilis Mieses
Encardado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro

Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro

Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, **DRA. NOEMI ORTIZ**, Abogada Notaria Pública de las del número del Distrito Nacional, Matricula 3030, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ANY LOPEZ MENDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS, RAMONA LARA DE LA CRUZ y JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Ocho (08) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).-

Noemi Ortiz Notario Publico MAT. 3030 Distrito Nacional

DRA. NOEMI ORTIZ
Notaria.